

# INFORMACIÓN SOBRE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2016-2017

## Solicitudes de preinscripción

Plazo único de presentación: del 1 de marzo al 12 de julio

Los estudiantes que deseen iniciar estudios de Máster deberán realizar la preinscripción antes de la finalización del plazo establecido en cada convocatoria, **aunque no reúnan los requisitos exigidos para el acceso** (p.e. estudiantes que se encuentren en el último curso de Grado).

No obstante, **después del 12 de julio**, los estudiantes podrán seguir presentando solicitudes de admisión. La Comisión académica *podrá* tenerlas en cuenta siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera. De lo contrario, deberán esperar hasta la finalización definitiva del proceso de matrícula.

Los interesados presentarán la preinscripción en la **Secretaría del Centro al que está adscrito administrativamente el Máster**, personalmente, por correo postal, correo electrónico o fax. El **impreso** de preinscripción se presentará junto con la **documentación** que acredite estar en posesión de los requisitos de acceso. En caso de no haber finalizado los estudios deberá remitirse con posterioridad al Centro (Facultad o Escuela) si quieren resultar admitidos.

En la página web <http://www.usal.es/webusal/node/3624> se puede obtener el impreso de preinscripción y consultar la documentación que deben presentar.

## Admisión de estudiantes y matrícula

Únicamente resultarán admitidos los estudiantes que hayan justificado documentalmente que reúnen los requisitos de acceso. La Comisión Académica de cada Máster aplicará los criterios específicos de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente plan de estudios.

La Comisión Académica podrá admitir, *con carácter condicional*, a aquellos estudiantes que no hayan finalizado los estudios que le dan acceso al Máster, aunque no podrán matricularse hasta que reúnan los requisitos exigidos. El Director del Máster podrá enviar cartas de "preceptación" a los estudiantes que lo precisen.

### Plazos:

La Comisión Académica del Título podrá publicar listas de admitidos en los periodos que considere oportunos a través de la página web del Máster.

A efectos de matrícula, se tendrán en cuenta los siguientes listados de admitidos y fechas de matriculación:

#### Listados de admitidos

Opcional: 10 de mayo

Obligatorio: 20 de julio

Obligatorio (final): 19 de septiembre

#### Fechas de matriculación

Del 17 de mayo al 7 de junio

Del 27 de julio al 9 de septiembre

Del 22 al 30 de septiembre

Si el estudiante no se matricula en el plazo correspondiente, se entenderá que decae en su derecho, y quedará en lista de espera.

El estudiante recibirá, en el correo electrónico facilitado en la preinscripción, comunicación de que ha sido admitido en el máster correspondiente, la URL, instrucciones y las claves

(usuario y login) para acceder a la **automatrícula**, que deberá realizar en los **plazos anteriormente detallados**.

Las consultas o reclamaciones sobre el proceso de admisión se dirigirán a la Dirección Académica del Máster que las tramitará y resolverá.

### **Precios de matrícula para estudiantes extranjeros**

El Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Salamanca de 16 de junio de 2014 recoge que el precio del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster será el doble del precio establecido en el Decreto de precios públicos cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad (Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y Bases de ejecución presupuestaria aprobadas por el Consejo Social en abril de 2014, Base 56ª. Ingresos por la prestación de servicio).

Están **excluidos** de la aplicación de este Acuerdo los estudiantes de nacionalidad marroquí así como aquellos que cursen estudios al amparo de Convenios suscritos por la Universidad con organismos o instituciones en virtud de los cuales deban aplicarse los precios establecidos con carácter general para estudiantes comunitarios.

Puede consultarse el pdf de la disposición en:

[http://www.usal.es/webusal/files/acceso\\_grados/Precios\\_estudiantes\\_extranjeros\\_2015\\_16.pdf](http://www.usal.es/webusal/files/acceso_grados/Precios_estudiantes_extranjeros_2015_16.pdf)

### **Matrícula/Automatrícula: anulación y devolución de precios**

La formalización de la matrícula y el pago de la misma estará sujeto a las normas establecidas con carácter general para los estudiantes de la Universidad de Salamanca en los *Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster* que para cada curso académico apruebe el Consejo de Gobierno.

La **anulación** de la matrícula conllevará el abono del precio total de la misma, con independencia del momento en el que se solicite.

**En ningún caso procederá la devolución de los precios abonados por matrícula.**